



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA FLOR IRENE VILCHES OSES

DECRETO (E) N° 2571

CHILLAN VIEJO, 02 AGO 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Decreto N°170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 261 del 22.01.2016, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido contar del 01.02.2016, por 34 horas cronológicas semanales como Ayudante de Salas en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme a la SEP.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1242 del 06.04.2016, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo, desde 04.04.2016 hasta 07.07.2016, donde se modifica la remuneración y función, conforme a la SEP y PIE.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 27.07.2016, Doña **FLOR IRENE VILCHES OSES**, donde se modifica la remuneración y función a contar del 28.07.2016 hasta 31.12.2016, conforme a la SEP y Integración.

4.- Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.07.2016.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 27.07.2016 a Doña **FLOR IRENE VILCHES OSES**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.505.230-2, en cual se modifica la remuneración y función a contar del 28.07.2016 hasta 31.12.2016, en el punto Primero "De la labor o función" y Tercero "De la Remuneración", conforme a la SEP y Integración.

2.- **IMPUTESE**.- el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente Fondos SEP y Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 27 de julio del 2016, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **FLOR IRENE VILCHES OSES**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.505.230-2, como Inspector, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 27 de julio de 2016, donde se modifica la remuneración y función a contar del 28.07.2016 hasta 31.12.2016, en los siguientes puntos:

PRIMERO.- “De la labor o función”

En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollar o ejecutar la labor de Ayudante de Sala y Asistente de Furgón Alumnos PIE para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

TERCERO.- “De la Remuneración”

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 374.000.- (trescientos setenta y cuatro mil pesos), distribuida en:

- \$ 289.000.- conforme SEP.
- \$ 85.000.- más Ley 19.464.- conforme Integración.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

FLOR IRENE VILCHES OSES
RUT.: 13.505.230-2
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL